

# Aeroméxico y el sindicato superan pleito

## Van por la contratación de mil 300 sobrecargos hacia 2020

➔ Para 2015 prevén que se de empleo a 200 tripulantes en la aerolínea

ZENYAZEN FLORES  
zflores@elfinanciero.com.mx

Aeroméxico y la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA) convinieron un plan de contratación de hasta mil 300 sobrecargos hacia 2020, de las cuales 200 ocurrirán en 2015.

Con ello, dieron por terminado el conflicto laboral que arrastraban desde hace dos años, originado por una demanda de Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica (CCNE) que derivó en un Contrato B para sobrecargos de primer ingreso.

La Corte había atraído la demanda de CCNE para su análisis; pero, Ricardo del Valle, secretario general de ASSA, explicó que con este nuevo convenio se cancela la demanda y se establece una cláusula en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) que garantiza que la empresa no volverá a interponer una querrela de esa naturaleza.

“El plan de expansión de Aeroméxico es que quiere contratar a mil 300 sobrecargos hacia 2020, de los cuales en 2015 hay una meta de 200 sobrecargos, evidentemente

habrá curvas ascendentes y otras descendentes cuando Aeroméxico tenga cubierta su operación y vuelva a generar más rutas”, dijo.

Del Valle agregó que la empresa le informó que en breve se reactivará un grupo que tenía “parado en contratación”, a fin de aumentar la plantilla de sobrecargos que actualmente es de mil 650 tripulantes.

Aeroméxico y la ASSA firmarán este miércoles el convenio, mediante el cual los 292 sobrecargos que fueron contratados bajo las condiciones del Contrato B pasarán gradualmente (50 cada año a partir de 2015) al contrato general de los tripulantes.

En el Contrato B los sobrecargos tienen un sueldo de 10 mil pesos mensuales que quedaría “congelado” por diez años, pero con el acuerdo a los sobrecargos de esa categoría se les aplicará el aumento salarial que se negocie para el resto de los tripulantes en el contexto de las revisiones anuales que tiene el gremio con la empresa.

Del Valle añadió que el convenio que será depositado hoy en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), contempla la eliminación de la categoría de sobrecargo inicial en la que los tripulantes de primer ingreso permanecían 3 años y luego pasaban al contrato general, situación de 190 sobrecargos.

**La Corte atrajo la disputa derivada de la demanda de Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica y la relacionada con el Contrato B. Con el convenio laboral, se cancela dicha demanda.**





CUARTOSCURO

**SOLUCIÓN. El conflicto entre la empresa y el sindicato tuvo una duración de dos años.**